



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 644

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador determina que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 92 de 26 de diciembre de 2023 se designó a la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 141; y, el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador,

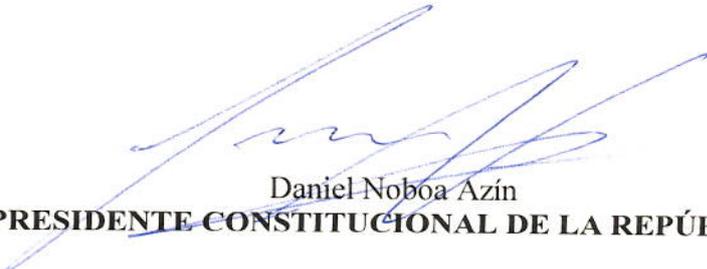
**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Agradecer por los leales y valiosos servicios prestados por la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, reconociendo su dedicación y compromiso; así como, su contribución al desarrollo del Ecuador.

**Artículo 2.-** Designar al señor José Julio Neira Hanze como Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, encargado.

**Artículo 3.-** Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de mayo de 2025.

  
Daniel Noboa Azín  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA